

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS & DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JAL.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DEL POZO A LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO."

UBICACIÓN: CALLE REVOLUCION 1910

CONVOCANTE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS & DESARROLLO URBANO.

LUGAR Y FECHA: TIZAPAN EL ALTO, JAL., A 13 DE FEBRERO DEL 2017

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION: **No. OPCINVR33-009/2017** relativo a la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DEL POZO A LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO."

EN LA CIUDAD DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2017, DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN LAS BASES DEL CONCURSO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DEL CONCURSO PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS & DESARROLLO URBANO DE TIZAPAN EL ALTO JALISCO CON DIRECCION EN CALLE INDEPENDENCIA #170 COL CENTRO TIZAPAN EL ALTO, JALISCO, CON LA INTERVENCION DEL ING. VICTOR SALAZAR FORTANELI CON CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS & DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JAL., Y LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINAL DE LA JUNTA: CON EL OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA PREPARACION DE LAS PREPOSICIONES DEL CONCURSO EN CUESTION Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

EMPRESA O DEPENDENCIA	FIRMA
-----------------------	-------

RCHEPE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.



HUKONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



DESTELLO DE MAR S.A. DE C.V.



ING. VICTOR SALAZAR FORTANELI
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS &
DESARROLLO URBANO DE TIZAPAN EL ALTO JAL.



UNA VEZ INICIADA LA JUNTA, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES: NINGUNA

NINGUNA EMPRESA FORMULO PREGUNTAS.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta a las 13:30 hrs, del día 13 de Febrero del 2017, firmando los participantes de ella para constancia y a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar, sin que la falta de la firma invalide el presente documento.